

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03 Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 1 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de abril del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Jaime Cerón silva (Subdirector de las Artes), Natalia Contreras Álvarez (Gerente de arte Dramático) y Eva Lucia Diaz Burckhardt (Profesional Universitario Gerencia de arte dramático), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca de Creación en artes vivas y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de Creación en artes vivas y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de Creación en artes vivas	Arte Dramático	15	79	DIANA LUCIA LEON BOHORQUEZ	C.C 66.836.692	\$2.483.580
		15	. 78	ANA MARIA ROMANO GOMEZ	C.C 52.272.438	\$2.483.580
		15	77	PAOLA ANDREA OSPINA FLORIDO	C.C 52.898.004	\$2.483.580

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03
Fecha: 14/02/2018
Versión: 03
Página: 2 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de Creación en artes vivas	Arte Dramático	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	75	C.C 79.798.706

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2019.

Jaime Ceron Silva

Subdirector de las Artes

Nathalia Contreras Álvarez
Gerente de Arte Dramatico

1524

Eva Lucia Diaz Burckhardt

Profesional Universitario (Gerencia de Arte Dramático)

Proyectó: Marcela González Charry. – Contratista Área Convocatorias — Notio. Reviso: Jose Albero Roa Eslava -Profesional Especializado -área de convocatorias —